"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la ***remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Tramites subsecuentes****, consistentes en:* ***domicilio particular****, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante* ***RESOLUCIÓN 107/2017,*** *en la sesión celebrada el* ***30 de enero de 2017****.*

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., C.P. 72160
Tel. (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx

IGUALDAD LABORAL entre mujeres y hombres

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1590/2016
BITÁCORA: 21/G1-0938/04/16

Puebla, Puebla, 11 de Mayo de 2016

JOSE AMBROCIO HERNANDEZ CRUZ
[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/0891/12 de fecha 22 de Marzo de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RUSTICO DENOMINADO "VISTA HERMOSA", Aquixtla, S-21-016-VIS-001/12, madera en rollo, *Pinus sp.*, (Pino), 124.600 Metros cúbicos	14	43	56	15283014	15283027
RUSTICO DENOMINADO "VISTA HERMOSA", Aquixtla, S-21-016-VIS-001/12, leñas en rollo, *Pinus sp.*, (Pino), 16.710 Metros cúbicos	3	57	59	15283028	15283030
RUSTICO DENOMINADO "VISTA HERMOSA", Aquixtla, S-21-016-VIS-001/12, madera en rollo, *Quercus sp.*, (Encino), 25.240 Metros cúbicos	3	60	62	15283031	15283033
RUSTICO DENOMINADO "VISTA HERMOSA", Aquixtla, S-21-016-VIS-001/12, leñas en rollo, *Quercus sp.*, (Encino), 9.710 Metros cúbicos	2	63	64	15283034	15283035

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

[redacted]

Recibí Documentación

[redacted]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1590/2016
BITÁCORA: 21/G1-0938/04/16

Puebla, Puebla, 11 de Mayo de 2016

A T E N T A M E N T E
LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MEDINA MASTRETTA

C.c.p. Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.- PRESENTE
Lic. María del Carmen Cervantes Pérez, Jefa de la Unidad Jurídica y encargada de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales, de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia: 0421AN.3/5 EXP. 131/12 P
L'DMM/ L'MCCP/l'LSC/ych

[redacted]